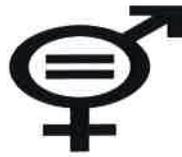




UNIO POBLES SOLIDARIS

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification



POLITICA DE IGUALDAD

Bajo el marco normativo de la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y con el compromiso de la Junta Directiva de UNIO POBLES SOLIDARIS, nace el presente documento que marca las políticas que, en materia de igualdad de oportunidades, rigen en la entidad, los programas y las actividades de la misma.

Todo ello, con el objetivo de servir, también, como punto de partida para la creación del **I Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades** en UNIO POBLES SOLIDARIS, que dé contenido a las políticas que se presentan y que englobe, de forma más específica, los objetivos y actuaciones concretas a favor de la igualdad y la equidad de género en todas ellas y a todos los niveles.

PRINCIPIOS Y VALORES

Toda política de igualdad de UNIO POBLES SOLIDARIS, se sustenta bajo los siguientes principios y valores:

- **No discriminación:** Derechos de todas las personas por igual, sin importar su condición personal y social en cuestión de raza, sexo, religión, nivel económico, o cualquiera otra.
- **Igualdad:** No sólo la no discriminación en el ejercicio de los derechos, sino también del acceso a ellos en igualdad de condiciones y a tener igualdad de oportunidades.
- **Transversalidad:** Todas las políticas de igualdad se enmarcan dentro de cada uno de los programas y acciones que se llevan a cabo desde la entidad, para ser realmente efectivas. Del mismo modo que se dan en la propia organización interna.
- **Empoderamiento:** Fomentar y promocionar la participación y capacitación de las mujeres y los hombres para fortalecer su desarrollo y alcanzar la autogestión.
- **Claridad:** Se apuesta en la entidad por la utilización de un lenguaje claro en la definición de nuestras políticas, objetivos o acciones con objeto de que todas las personas puedan conocer y comprender el contenido de cada una de ellas.
- **Transparencia:** La puesta en marcha de cada política llevará consigo un proceso de seguimiento y evaluación que dará visibilidad a los pasos que se hayan dado para su implantación y de los resultados alcanzados.

POLÍTICAS DE IGUALDAD

UNIO POBLES SOLIDARIS, se compromete a llevar a cabo la implantación de las siguientes políticas de igualdad:

1. UNIO POBLES SOLIDARIS garantiza la **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres ante los procesos de acceso al empleo (y su correspondiente categorización y retribución profesional) y de formación y promoción interna.
2. La entidad se compromete a facilitar la **conciliación familia-trabajo** en igualdad de condiciones a todos y todas sus trabajadores y trabajadoras
3. UNIO POBLES SOLIDARIS, se compromete a fomentar y favorecer un **buen ambiente de trabajo** exento de comentarios y/o acciones de carácter discriminatorio hacia cualquiera de los/las compañeros/compañeras.
4. Todo documento o texto, tanto carácter público como privado, elaborado por cualquier persona perteneciente a la entidad queda libre de contener un **lenguaje sexista**.
5. Todas las acciones que se desarrollen desde la entidad, tanto a nivel nacional como internacional, contarán con el **enfoque de género** como eje transversal.

Firmado: Herminio Saya Moseso
Presidente